

ACUERDO # 8

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



RESULTANDO PRIMERO.- En sesión del Pleno del día 24 de septiembre de dos mil trece, los diputados RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno la propuesta de integración de diversas Comisiones Legislativas de esta Honorable Legislatura.

RESULTANDO SEGUNDO.- Las Diputadas y Diputados promoventes de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, propusieron al Pleno que la Iniciativa de referencia se aprobara con carácter de urgente resolución.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los proponentes sustentaron su Iniciativa de Punto de Acuerdo en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son tiempos en los que el Poder Legislativo tiene la oportunidad de dar realce a su misión y visión como órgano eminentemente ciudadano. Ahora la población tiene en nosotros un aliado y por ello, todas aquellas reformas que procuren un desarrollo político, social y económico de Zacatecas, tendrán el eco que la colectividad espera.

Todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Soberana, hemos hecho un esfuerzo para las comisiones puedan desempeñar un trabajo digno que propicie productos legislativos que beneficien a la sociedad, haciendo especial hincapié en los grupos más vulnerables que la integran.

La importancia del trabajo parlamentario desarrollado en las comisiones legislativas, nos obliga a que en su integración se refleje el consenso que caracteriza la presente Legislatura.

En ese sentido, convencidos de que sólo a través del consenso y el acuerdo podremos alcanzar niveles óptimos de productividad legislativa, elevamos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de diversas Comisiones Legislativas, las cuales se propone sean integradas a saber:



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Cliserio del Real Hernández	PRI
Secretaria	Dip. Irene Buendía Balderas	PRI
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernandez Rios	PT

SALUD

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. María Guadalupe Medina Padilla	PAN
Secretaria	Dip. Ma. Elena Nava Martínez	Nueva Alianza
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández	PRD

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Rafael Flores Mendoza	PRD
Secretario	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez	PRI
Secretario	Dip. Susana Rodríguez Márquez	PVEM

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. Hilda Ramos Martínez	PRI
Secretaria	Dip. Maria Guadalupe Medina Padilla	PAN
Secretaria	Dip. María Soledad Luévano Cantú	Movimiento Ciudadano
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández	PT
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Nueva Alianza

**DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA
Y MINERÍA**



CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. César Augusto Deras Almodova	Movimiento Ciudadano
Secretario	Dip. Juan Carlos Regis Adame	PRD
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime	PAN
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernandez Rios	PT
Secretario	Dip. Cliserio del Real Sánchez	PRI

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

SECRETARIA



SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ